

EXTRACTO DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO A RESERVA DE LOS TÉRMINOS QUE RESULTEN DE SU APROBACIÓN.

De conformidad con los antecedentes que constan en Departamento de Contratación, la Mesa de Contratación permanente celebrada el día veinte de mayo de dos mil veinticuatro adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

5.- EXPTE 01PA/2024. - PROCEDIMIENTO ABIERTO. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA IBUKU ESTATE.S.L Y APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DEL CONTRATO “ATENCIÓN DE INCIDENCIAS, OBRAS DE REPARACIÓN Y REFORMAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE VIVIENDAS DE ALQUILER PROPIEDAD DE EMSULE, DEL EDIFICIO DE SU SEDE SOCIAL, LAS REQUERIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS O LAS NECESARIAS EN EDIFICIOS PROMOVIDOS O GESTIONADOS POR EMSULE.”

La Mesa de Contratación, celebrada el 25 de abril de 2024, adoptó el acuerdo de requerir, en trámite de subsanación, a la empresa IBUKU ESTATE,S.L para la presentación de:

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Realizado el requerimiento y dentro del plazo otorgado al efecto, por la empresa IBUKU ESTATE, S.L, se ha presentado la documentación requerida que se trae hoy a la Mesa de Contratación para su revisión.

Revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, admitir al licitador.

Posteriormente, en acto público on-line, se procede a continuación, a la descryptación de los sobres con la documentación incluida en criterios valorables mediante cifras y/o mejoras de las empresas licitadoras, obteniendo el siguiente resultado:

1. ASSISTACASA, S.L

Porcentaje de baja : 12,91%

Mejoras:

A) En el primer año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 50 Viviendas C/ Pablo Freire 3, 5 y 7 de Leganés (tres portales).

B) En el primer año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 55 Viviendas en C/ Francisco Rabal 13 de Leganés (tres portales).



C) En el segundo año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 109 Viviendas en C/ Flora Tristán 6 de Leganés (siete portales).

D) En el segundo año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 44 Viviendas en C/ Alcalde Saturnino del Yerro Alonso 36 de Leganés (cuatro portales).

2. COMPAÑÍA DE EFECIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S .L

Porcentaje de baja : 27,52%

Mejoras:

A) En el primer año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 50 Viviendas C/ Pablo Freire 3, 5 y 7 de Leganés (tres portales).

B) En el primer año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 55 Viviendas en C/ Francisco Rabal 13 de Leganés (tres portales).

C) En el segundo año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 109 Viviendas en C/ Flora Tristán 6 de Leganés (siete portales).

D) En el segundo año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 44 Viviendas en C/ Alcalde Saturnino del Yerro Alonso 36 de Leganés (cuatro portales).

3. EIFFAGE ENERGIA S.LU.

Porcentaje de baja : 15,15%

Mejoras:

A) En el primer año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 50 Viviendas C/ Pablo Freire 3, 5 y 7 de Leganés (tres portales).

B) En el primer año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 55 Viviendas en C/ Francisco Rabal 13 de Leganés (tres portales).



C) En el segundo año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 109 Viviendas en C/ Flora Tristán 6 de Leganés (siete portales).

D) En el segundo año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 44 Viviendas en C/ Alcalde Saturnino del Yerro Alonso 36 de Leganés (cuatro portales).

4. EXITORUM, S.L

Porcentaje de baja : 21,00%

Mejoras:

A) En el primer año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 50 Viviendas C/ Pablo Freire 3, 5 y 7 de Leganés (tres portales).

B) En el primer año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 55 Viviendas en C/ Francisco Rabal 13 de Leganés (tres portales).

C) En el segundo año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 109 Viviendas en C/ Flora Tristán 6 de Leganés (siete portales).

D) En el segundo año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 44 Viviendas en C/ Alcalde Saturnino del Yerro Alonso 36 de Leganés (cuatro portales).

5. GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U

Porcentaje de baja : 25,00%

Mejoras:

A) En el primer año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 50 Viviendas C/ Pablo Freire 3, 5 y 7 de Leganés (tres portales).

B) En el primer año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 55 Viviendas en C/ Francisco Rabal 13 de Leganés (tres portales).

C) En el segundo año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las



escaleras y portales de la promoción de 109 Viviendas en C/ Flora Tristán 6 de Leganés (siete portales).

D) En el segundo año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 44 Viviendas en C/ Alcalde Saturnino del Yerro Alonso 36 de Leganés (cuatro portales).

6. IBUKU ESTATE, S.L

Porcentaje de baja : 22,01%

Mejoras:

A) En el primer año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 50 Viviendas C/ Pablo Freire 3, 5 y 7 de Leganés (tres portales).

B) En el primer año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 55 Viviendas en C/ Francisco Rabal 13 de Leganés (tres portales).

C) En el segundo año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 109 Viviendas en C/ Flora Tristán 6 de Leganés (siete portales).

D) En el segundo año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 44 Viviendas en C/ Alcalde Saturnino del Yerro Alonso 36 de Leganés (cuatro portales).

7. INNOVAGROUP PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L

Porcentaje de baja : 20,0%

Mejoras:

A) En el primer año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 50 Viviendas C/ Pablo Freire 3, 5 y 7 de Leganés (tres portales).

B) En el primer año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 55 Viviendas en C/ Francisco Rabal 13 de Leganés (tres portales).

C) En el segundo año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 109 Viviendas en C/ Flora Tristán 6 de Leganés



(siete portales).

D) En el segundo año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 44 Viviendas en C/ Alcalde Saturnino del Yerro Alonso 36 de Leganés (cuatro portales).

8. LANTANIA, S.A.U

Porcentaje de baja : 22,08%

Mejoras:

A) En el primer año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 50 Viviendas C/ Pablo Freire 3, 5 y 7 de Leganés (tres portales).

B) En el primer año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 55 Viviendas en C/ Francisco Rabal 13 de Leganés (tres portales).

C) En el segundo año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 109 Viviendas en C/ Flora Tristán 6 de Leganés (siete portales).

D) En el segundo año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 44 Viviendas en C/ Alcalde Saturnino del Yerro Alonso 36 de Leganés (cuatro portales).

9. OHL SERVICIOS - INGESAN

Porcentaje de baja : 13,00%

Mejoras:

A) En el primer año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 50 Viviendas C/ Pablo Freire 3, 5 y 7 de Leganés (tres portales).

B) En el primer año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 55 Viviendas en C/ Francisco Rabal 13 de Leganés (tres portales).

C) En el segundo año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 109 Viviendas en C/ Flora Tristán 6 de Leganés



(siete portales).

D) En el segundo año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 44 Viviendas en C/ Alcalde Saturnino del Yerro Alonso 36 de Leganés (cuatro portales).

10. TEODORO DEL BARRIO, S.A

Porcentaje de baja : 23,23%

Mejoras:

A) En el primer año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 50 Viviendas C/ Pablo Freire 3, 5 y 7 de Leganés (tres portales).

B) En el primer año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 55 Viviendas en C/ Francisco Rabal 13 de Leganés (tres portales).

C) En el segundo año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 109 Viviendas en C/ Flora Tristán 6 de Leganés (siete portales).

D) En el segundo año del contrato realizar sin coste para EMSULE, la pintura de las escaleras y portales de la promoción de 44 Viviendas en C/ Alcalde Saturnino del Yerro Alonso 36 de Leganés (cuatro portales).

Finalizado el acto se indica por el Presidente de la Mesa de Contratación que la documentación se remita a los servicios técnicos para la emisión del informe de apoyo a la Mesa de Contratación de valoración de ofertas y en su caso de mejoras presentadas.

Emitido informe se traerá nuevamente a la Mesa para la adopción de los acuerdos que en su caso procedan.

Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente en Leganés

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

